

Sesión 11-2.011, de 13 de Diciembre

En Distrito de Igúzquiza y su Sala Consistorial, siendo las siete y media de la tarde del día trece de diciembre de dos mil once; previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Garín Zabala, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de este Distrito, con asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

- Don Fernando Sáez de Jáuregui Pérez.
- Doña Laura Alegría Sancho
- Doña Cristina Pérez Ganuza
- Don Raúl Iturralde Gil
- Doña María Dolores Blaya Larraona.
- Don Víctor De Antonio Latienda

Secretario:

- Don Alejandro Elso Fábregas.

Otros asistentes:

- Doña Montserrat Babarin Ciordia, suplente de la candidatura
- Don Pablo de Antonio Latieda, Presidente del Concejo de Azqueta
- Don José Ignacio Urra Fernández, Presidente del Concejo de Urbiola

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta del 8 de noviembre, siendo aprobada.

2º.- TIPOS DE GRAVAMEN AÑO 2012.

Visto el expediente de tipos de gravamen del año 2012 y en atención a la especial situación de crisis económica actual, el Pleno, por unanimidad, acuerda congelar las tasas y tipos de gravamen para el año 2012 sin que se produzca ningún incremento respecto al año 2011 y quedando como siguen:

Los siguientes tipos de gravamen, índices y porcentajes para el año 2012:

- Contribución Territorial Urbana: 0,1563 por ciento.
- Contribución Territorial Rústica: 0,7780 por ciento.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: 2 por ciento sobre el presupuesto de ejecución material.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: índice 1.

- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: aplicar los porcentajes mínimos establecidos en los artículos 175 y 176 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales.
- a) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, indicando que su entrada en vigor se producirá a partir del 1 de enero de 2012.

3º SISTEMA DE CONVOCATORIA DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

Vista la creciente implementación de los medios telemáticos en el la población de los núcleos rurales y en búsqueda de la optimización que estos medios ofrecen a ciudadanos e instituciones (inmediatez, ahorro en costes de personal, papel etc...) se debate en Pleno la posibilidad de sustituir el tradicional sistema de convocatoria de los Plenos del Ayuntamiento mediante la entrega de la documentación en los domicilios de los Concejales por la convocatoria vía telemática siempre y cuando se cumplan los requisitos legales recogidos en la Ley Foral 6/90, de la Administración Local de Navarra. Para ello es imprescindible que las convocatorias se hagan, con la antelación fijada por la ley, que sean publicadas en los Tablones de anuncios de los Concejales integrantes del Distrito y que se acuse recibo de los correos recibidos. Para ello debe asignarse la responsabilidad, entre los miembros integrantes de la corporación, de publicar las convocatorias en el tablón de anuncios de cada uno de los concejos.

El Pleno , tras debatir el asunto acuerda por unanimidad:

- Sustituir el sistema de convocatoria de plenos mediante la convocatoria vía telemática con acuse de recibo de los correos enviados.
- Asignar las personas responsables de publicar en los tablones de anuncios de los Concejales la convocatoria de cada Pleno.

4. - RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía otorgadas desde la última sesión:

8 de noviembre de 2011: Licencia de Actividad.

8 de noviembre de 2011: Licencia de Obras.

30 de noviembre de 2011: Licencia de Obras.

5º.- INFORME DE ALCALDIA.

- A) **Urbanización calle las eras**, Toma la palabra el Sr Alcaldé y da cuenta a la corporación de la reunión celebrada el pasado 24 de noviembre, dando lectura del acta de la misma, cuyo texto se inserta a continuación:

“En reunión celebrada el pasado 27 de octubre se acordó encargar un estudio a la ORVE a fin de que se determinaran los costes derivados de la urbanización de la calle Las Eras así como la asignación de los mismos a cada uno de los propietarios afectados.

En fecha 7 de noviembre se dio traslado a los asistentes a la reunión del “Reparto de costes y asignación de cuotas de urbanización” de la calle Las Eras realizado por D. Carlos Gorraiz (ORVE), atendiendo a la media ponderada de los siguientes criterios: Superficie, Nº vivienda, edificabilidad máxima y superficie a urbanizar.

Analizado el documento, los propietarios afectados manifiestan su conformidad con el reparto realizado, así como los criterios utilizados para el mismo. Y acuerdan emprender una serie de actuaciones para proceder con la urbanización de la calle de las Eras;

- A. Solicitar presupuestos de redacción y dirección del Proyecto de Urbanización a sus respectivos técnicos, y adjudicarlo a quien consideren oportuno.*
- B. Formalizar en documento privado los medios de pago y las garantías de cobro en los términos que se acuerden solicitando la asistencia de técnico o jurista que consideren.*
- C. Presentar formalmente el proyecto de urbanización en el Ayuntamiento.*

Los propietarios solicitan del Ayuntamiento una rápida solución en la tramitación del expediente de desarrollo de la Unidad de Actuación U.A.13. El Ayuntamiento indica que la resolución del mismo dependía en gran medida del resultado de la reunión convocada. Por lo que su resolución será inmediata. (a expensas del cumplimiento de los requisitos derivados del propio expediente de desarrollo de la UA. 2.13) Finalmente, el sr Alcalde de Igúzquiza. D. Salavador Garin Zabala, ofrece la ayuda técnica que se precise así como las dependencias municipales para la celebración de cuantas reuniones fuesen necesarias.”

- B) Hospital de Estella.** Toma la palabra el Sr Alcalde y da cuenta a la corporación del escrito recibido en fecha 14 de noviembre del Ayuntamiento de Estella mediante el cual el Pleno de ese Ayuntamiento aprueba una Moción presentada por IUN-NEB relativa al Hospital García Orcoyen. Mediante ese acuerdo se crea una comisión para obtener información y seguimiento de las actuaciones del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra con el Hospital de Estella. El Pleno, tras debatir el asunto acuerda por unanimidad nombrar a D^a Montserrat Barbarin Ciordia, como representante del Ayuntamiento del Distrito de Igúzquiza en esa comisión de seguimiento.
- C) Daños en Vivienda ubicada en Calle Mayor 33 de Igúzquiza** Toma la palabra el Sr Alcalde y da cuenta a la corporación de la instancia presentada en fecha 23 de noviembre por D^a Carmen Albizu Echeverría en representación de D^a Soledad Albizu Echeverria. Expone la solicitante la existencia de unos daños permanentes en su vivienda ubicada en la calle Mayor 33 como consecuencia de unas obras realizadas por el Concejo de Igúzquiza y que sea tratado el asunto en el próximo Pleno del Ayuntamiento. El Sr Alcalde da cuenta a la corporación que las obras mencionadas forman parte de la pavimentación con redes de las calles de Igúzquiza incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales 2001-2004. El Pleno , tras debatir el asunto , acuerda por unanimidad lo siguiente:
 - Determinar la falta de responsabilidad y de competencia del Ayuntamiento del Distrito de Igúzquiza en la resolución de la instancia presentada al tratarse de unas obras promovidas por el Concejo de Igúzquiza.
 - Dar traslado del presente acuerdo a D^a Carmen Albizu Echeverría y al Concejo de Igúzquiza.

- D) Cifras de Población,:** Toma la palabra el Sr Alcalde y da cuenta a la corporación del escrito de fecha de 24 de noviembre del la Delegación Provincial del INE en Navarra. Las cifras de Población del Ayuntamiento del Distrito de Iguzquiza a fecha de 1 de enero de 2011 es de **348** habitantes.
- E) Memoria Historica:** Toma la palabra el Sr Alcalde y da cuenta a la corporación del escrito de fecha 9 de noviembre del departamento de presidencia del Gobierno de Navarra por el se solicita la colaboración de Gobierno, Ayuntamientos, Asociaciones de familiares y vecinos para la elaboración de un Mapa de Fosas en cumplimiento de la Ley 25/2007, de 26 de diciembre , por la que se reconocen y amplían derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. El Pleno, tras debatir el asunto acuerda por unanimidad difundir el escrito recibido , mediante su publicación en los Tablones de Anuncios del Municipio y en la Pagina web del Ayuntamiento.
- F) Constitución de la Junta del Concejo de Igúzquiza,:** Toma la palabra el Sr Alcalde para informar a la corporación de la reciente constitución de la Junta del Concejo de Iguzquiza, y del nombramiento de su presidente en D. Francisco Javier Sanz Albizu, a quien se le desea suerte en el desempeño de sus nuevas funciones. El Sr Alcalde, agradece, en nombre de la corporación, el servicio prestado en estos últimos años al Presidente saliente D. Oscar Villar Acedo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las nueve de la noche, se levanta la sesión de que se extiende la presente acta, siendo firmada por los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.